

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

54606 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de Mejora del eje Écija-Osuna del sistema de abastecimiento en alta del Consorcio «Plan Écija». Ramal a Lantejuela. Clave 05.341.0344/2111.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 18 de octubre de 2019, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia, del cual es promotor Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES).

La actuación Mejora del Sistema de Abastecimiento en Alta a los Municipios del Plan Écija tiene por finalidad resolver los problemas de obsolescencia, capacidad, pérdidas de caudal e ineficiencia energética de sus instalaciones de bombeo, sustituyéndolas por nuevas conducciones, depósitos de regulación y bombeos. El proyecto Mejora del Eje Écija-Osuna del Sistema de Abastecimiento en Alta del Consorcio "Plan Écija". Ramal a Lantejuela, pretende garantizar la demanda de agua potable de Lantejuela con la mayor eficiencia energética, a la vez que renovar las actuales instalaciones ya en situación muy precaria.

Las obras a realizar serían las siguientes:

- Conducciones y elementos asociados: Arquetas, válvulas, macizos de anclaje, cruzamientos en hinca, secciones tipo según parámetros geotécnicos, usos de materiales y otros.

- Reposiciones de servicios.

- Expropiaciones necesarias.

El listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es), así como el proyecto completo.

Con fecha 25 de julio de 2018, la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental ha resuelto que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del proyecto «Mejora del Eje Écija-Osuna del sistema de abastecimiento en alta del consorcio Plan Écija», proyecto global que incluye el Ramal a Lantejuela, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental presentado y en la propia resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley. El

proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.

- Ayuntamiento de Osuna.

- Ayuntamiento de Lantejuela.

- Página web: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Proyectos>.

Sevilla, 18 de octubre de 2019.- La Directora Técnica, C. Nuria Jiménez Gutiérrez.

ID: A190070992-1